



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 24 de mayo de 2024

NÚM. 75

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-24/LEY-00006. Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024 (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00073. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dedicar REFENA al centro multifuncional deportivo permanente que se contempla en el Plan director de infraestructuras deportivas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—11-24/PES-00243. Pregunta sobre el motivo exacto de la derivación a Pamplona de los partos de Estella, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 6).

—11-24/PES-00245. Pregunta sobre los perceptores de Renta Garantizada en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).

—11-24/PES-00246. Pregunta sobre los cursos de formación del profesorado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).

—11-24/PES-00247. Pregunta sobre la gratuidad y universalidad del ciclo 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 8).

—11-24/PES-00248. Pregunta sobre las fechas de las pruebas para puestos de trabajo de Educación Primaria y de Educación Secundaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 8).

—11-24/PES-00249. Pregunta sobre el servicio de laboratorio a la Guardia Civil en relación con las muestras de agua recogidas por denuncias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 9).

—11-24/PES-00250. Pregunta sobre la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas (Ley "Crea y Crece"), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).

—11-24/PES-00252. Pregunta sobre el desglose completo del gasto ejecutado de la partida económica “Asociación Navarra para la investigación del cáñamo. Gastos de funcionamiento”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

11-24/LEY-00006. Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 15 de mayo de 2024, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024.

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 338.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024

PREÁMBULO

La Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024, contempla en su artículo 3 la modificación de la denominación del título de diversas partidas presupuestarias de la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

Sin embargo, el citado artículo 3 contiene además del cambio de denominación propiamente dicha, la modificación de la codificación de las partidas, lo que de facto supone la creación de nuevas partidas.

Los Departamentos de Economía y Hacienda; Cohesión Territorial; y Cultura, Deporte y Turismo remiten informes acerca de la necesidad de aprobación de crédito extraordinario para ejecutar el gasto correspondiente en el presupuesto de 2024 dotando las partidas presupuestarias adecuadas.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48 párrafo primero que, cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. En su párrafo segundo dispone que el crédito extraordinario podrá financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos especí-

ficamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral.

Artículo 1. Derogación del artículo 3 de la Ley Foral 3/2024.

Se deroga el artículo 3 de la Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.

Artículo 2. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario, por importe total de 338.000 euros en el presupuesto para 2024, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra.

Este crédito se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
210001 21300 7609 2616T0 Transferencia al Ayto. Armañanzas: adecuación edificios para bar y tienda	80.000
210001 21300 7609 2616T1 Transferencia Ayto. Barañain. Cambio luminarias Avenida de los Deportes	60.000
210001 21300 7609 2616T2 Convenio con el Ayuntamiento de Murchante para reparación de firme calles San Isidro y Virgen de Mis Manos	30.000
210001 21300 7609 2616T3 Transferencia Ayto. Andosilla: mejora de solar urbano y construcción de pérgola en calle Felipe de Arín	30.000
A21001 A2400 6054 332202 Equipamiento para Biblioteca Pública de Tudela	3.000
A50000 A5000 7609 3361E8 Transferencia al Ayto. Olite. Reformas en el frontón	60.000
A50003 A5200 4819 336113 Subvención CB del Valle de Egüés: Proyecto estructurado basquet masculino	50.000
A50003 A5200 4819 336114 Subvención al club Deportivo Trikideak: Organización campeonato de España Triatlón y Aquabike 2024	25.000

Artículo 3. Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 338.000 euros se realizará con cargo al crédito disponible en las siguientes partidas:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
210001 21300 7609 2616L3 (E) Transferencia al Ayto Armañanzas: adecuación edificios para servicios esenciales	80.000
210001 21300 7609 2616M5 (E) Transferencia Ayto. Barañain. Cambio luminarias Avenida de los Departamentos	60.000
210001 21300 7609 2616P4 (E) Convenio con el Ayuntamiento de Murchante para obras acceso peatonal a la localidad	30.000
210001 21300 7609 2616O5 (E) Transferencia Ayto. Andosilla: mejora urbana y creación de espacios de interrelación. Rincón de la naturaleza	30.000
A21001 A2400 7609 332203 (E) Subvención a la Biblioteca de Tudela para la adecuación de la Sala Polivalente	3.000
210001 21300 7609 2616M4 (E) Convenio Ayto Olite. Reformas en el frontón	60.000
A50003 A5200 4819 336111 Subvención a la Federación Navarra de Baloncesto para la puesta en marcha del proyecto Baskel masculino equipo estructurado	50.000
A50003 A5200 4819 336112 (E) Subvención a la FN Triatlón: Organización campeonato de España Triatlón y Aquabike 2024	25.000

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00073. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dedicar REFENA al centro multifuncional deportivo permanente que se contempla en el Plan director de infraestructuras deportivas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dedicar REFENA al centro multifuncional deportivo permanente que se contempla en el Plan director de infraestructuras deportivas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo:

“El plan director de infraestructuras deportivas 2022/2025”, en su apartado de conclusiones (pag.32), señala como un déficit importante del deporte navarro la falta de espacios públicos con los que se encuentran diferentes federaciones deportivas: esgrima, tiro con arco, tenis de mesa, ajedrez, gimnasia, kárate y taekwondo, entre

otras. Además de esas federaciones habría que incluir la federación de deportes adaptados.

En la página 43 del plan se propone como solución dotar al deporte navarro de un espacio multifuncional deportivo permanente.

El plan plantea tres opciones:

A) Una nueva construcción.

B) La adaptación de un equipamiento público existente.

C) Alquiler de otro espacio.

Ante estas situaciones de falta de espacios deportivos, el plan recomienda que se consideren las instalaciones ya disponibles con el fin de minimizar las inversiones públicas.

En febrero del 2023 la sociedad pública NICDO recuperó la titularidad que ocupaba el recinto ferial de Navarra Refena, una instalación con más de 7.000 metros cuadrados de espacio.

Desde UPN queremos hacer una propuesta concreta sencilla y posible: dedicar, si no el total, al menos una parte de esos 7.000 metros cuadrados al espacio multifuncional deportivo permanente que se propone en el plan director de infraestructuras deportivas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Navarra a que dedique Refena al centro multifuncional deportivo permanente que se contempla en el plan director de infraestructuras deportivas.

Pamplona, 10 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00243. Pregunta sobre el motivo exacto de la derivación a Pamplona de los partos de Estella

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo exacto de la derivación a Pamplona de los partos de Estella, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

A través de la 11-24/PEI-00142 esta parlamentaria obtiene un anexo con una tabla en la que aparecen 11 partos del Área de Estella que no fueron atendidos en el Hospital García Orcoyen.

Posteriormente, a través de la 11-24/PES-00193 se solicita conocer “cuál es el motivo exacto de la derivación a Pamplona de cada uno de los partos que constan en el anexo de la respuesta a la PEI-00142”.

Se remite una tabla Excel, en respuesta a esta 11-24/PES-00193, en la que constan 18 partos, sin poder tener ninguna opción de saber cuáles son exactamente los 11 que aparecen en el anexo mencionado de respuesta a la PEI-00142, ya que en ocasiones ni siquiera hay coincidencia en las fechas.

Por lo tanto, se solicita de nuevo conocer el motivo exacto de la derivación a Pamplona de cada uno de los 11 partos que constan en el anexo de la respuesta a la PEI-00142.

Pamplona, 13 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00245. Pregunta sobre los perceptores de Renta Garantizada en 2023

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los perceptores de Renta Garantizada en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son los motivos por los que se han reducido el número de perceptores de Renta Garantizada en 2023?

Pamplona, 14 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00246. Pregunta sobre los cursos de formación del profesorado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cursos de formación del profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Educación:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para asegurar la calidad de los cursos de formación del profesorado y que estos respondan a sus necesidades pedagógicas y de especialización?

Pamplona, 10 de mayo 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00247. Pregunta sobre la gratuidad y universalidad del ciclo 0-3 años

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gratuidad y universalidad del ciclo 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Educación:

¿Es partidario el Gobierno de Navarra de garantizar la gratuidad y universalidad a todos los demandantes del ciclo 0-3? En caso afirmativo, ¿cómo pretende hacerlo?

Pamplona, 9 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00248. Pregunta sobre las fechas de las pruebas para puestos de trabajo de Educación Primaria y de Educación Secundaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las fechas de las pruebas para puestos de trabajo de Educación Primaria y de Educación Secundaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo

del Reglamento de la Cámara, solicita al Departamento de Educación que le responda a la siguiente pregunta escrita:

Exposición de motivos

En el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad del empleo público en Navarra y mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, se aprobaron los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Y mediante Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, se aprobaron los procedimientos selectivos de ingreso, por sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de personal funcionario no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En la Resolución 75/2024, de 7 de marzo, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educa-

ción se han publicado las fechas de realización del acto de presentación y de la primera prueba de fase de oposición de procedimiento de ingreso al Cuerpo de Maestros, aprobado mediante Resolución 286/2023, de 27 de octubre.

Según el calendario establecido se ha fijado una prueba única para las plazas de lengua extranjera. Se da la circunstancia de que se establece la misma fecha para las pruebas de los puestos de trabajo de Educación Primaria y Educación Secundaria: 1 de junio para plazas en euskera y 2 de junio para las plazas en castellano.

Los requisitos de titulación para acceder a puestos de trabajo de Educación Primaria y Educación Secundaria son diferentes. Pero las personas aspirantes que cumplen con ambos requisitos no pueden presentarse a las pruebas en los dos cuerpos docentes, al ser la fecha coincidente. En

los procedimientos para el acceso a puestos de trabajo del Cuerpo de Maestros y el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria las pruebas selectivas se suelen realizar en fechas diferentes.

Teniendo en cuenta que haciendo coincidir las fechas de las pruebas se limita la igualdad de oportunidades de los y las aspirantes para acceder a un puesto de trabajo docente, solicito que se me responda a la siguiente pregunta escrita:

¿Qué intención tiene el Departamento de Educación para garantizar que las personas aspirantes que cumplen con los requisitos para acceder a puestos de trabajo, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, puedan presentarse a ambos procesos de selección?

Iruña, 15 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/PES-00249. Pregunta sobre el servicio de laboratorio a la Guardia Civil en relación con las muestras de agua recogidas por denuncias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio de laboratorio a la Guardia Civil en relación con las muestras de agua recogidas por denuncias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿El Gobierno de Navarra da servicio de laboratorio a la Guardia Civil, sección del SEPRONA, de las muestras de agua recogidas por denuncias para expedientes de contaminación de aguas en el territorio de Navarra?

Pamplona, 15 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00250. Pregunta sobre la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas (Ley "Crea y Crece")

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas (Ley "Crea y Crece"), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Respecto a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas (Ley "Crea y Crece"):

1. ¿Cómo afecta a los comercios de Navarra?

2. ¿Cuáles son los plazos temporales previstos para adaptarse a lo recogido en esta Ley (conexión directa de las actividades económicas con Hacienda, elección del sistema, etc.)?

Pamplona, 15 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00252. Pregunta sobre el desglose completo del gasto ejecutado de la partida económica "Asociación Navarra para la investigación del cáñamo. Gastos de funcionamiento"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desglose completo del gasto ejecutado de la partida económica "Asociación Navarra para la investigación del cáñamo. Gastos de funcionamiento", formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En la petición de información 11-24/PEI-00355 que registré el 08/04/2024 se solicitaba: "desglose detallado de todas las acciones realizadas durante 2023 dentro de la partida económica "Asociación Navarra para la investigación del cáñamo. Gastos de funcionamiento", dotada con 200.000 €".

En la respuesta que me trasladó el Gobierno de Navarra se incluía el siguiente cuadro para el desglose de la partida económica:

4. Gastos ejecutados a fecha 22/04/2024

Concepto	Gasto con IVA
Gastos personal	
Nóminas y seguridad social investigadores julio'23-enero-24	34.615,84
Servicios de seguimiento de cultivo Josenea	4.999,72
Subtotal personal y servicios	39.615,56
Gastos viajes y dietas	
Subtotal viajes y dietas	2.364,08
Soporte técnico	
Soporte científico UPNA	11.677,50
Soporte científico IDAB-CSIC	13.999,46
Subtotal soporte técnico	25.676,96
Directo	
Asesoría jurídica requerimientos AEMPS	9.680,00
Semillas, materiales de cultivo	8.566,08
Sistema de seguridad finca Borda Blanca	34.067,00
Subtotal gastos directos	52.313,08
TOTAL	119.969,68

Al hacer la consulta en SAP sobre la ejecución de la partida económica en 2023 el sistema señala que se ejecutó el 100 % de lo presupuestado, es decir, 200.000 €.

1. ¿Por qué el cuadro facilitado no recoge el desglose completo de 200.000 €?

2. ¿Cuál es el desglose correcto de los 200.000 € ejecutados en 2023?

3. ¿Cuántos investigadores se contrataron? ¿Dónde han realizado su trabajo los investigadores?

4. ¿Dichos investigadores han sido contratados únicamente para esta investigación? ¿Cuál es la duración de sus contratos?

5. ¿En qué consiste el “Sistema de seguridad finca Borda Blanca” incluido en el presupuesto?

6. Para 2024 la partida está dotada con 150.000 €. ¿Cuál es el desglose previsto por el Gobierno de Navarra dentro de dicha partida?

Pamplona, 15 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

